ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

29 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SORTEO SOBRE RENOVACIÓN DE VOCALES DE REPRESENTACIÓN SOCIAL DE DICHO ÓRGANO

En el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, celebrado el día 29 de septiembre de 2005, se ha procedido a efectuar el sorteo al que se refiere la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Régimen Interior de dicho Consejo, sobre renovación de vocales de representación social de dicho órgano, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por el Sr. Presidente y cuyo resultado es el que se indica a continuación:

Los vocales designados por el sorteo que prorrogan su mandato cuatro años más, son los siguientes:

- 1.- Representante de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:
 - D. Juan Manuel de Mingo Contreras
- 2.- Representante de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:
 - D. Nicolás Redondo Urbieta
- 3.- Representantes designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad.
 - D. Antxón Sarasqueta González
 - D. José Luis Acero Benedicto
- 4.- Representantes designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico.
 - D. Gabriel González Navarro
 - D. José Luis Sotoca Santos

5.- Queda prorrogado, sin sorteo por ser representante único, el mandato de Dña. Mercedes de la Merced y Monge, representante del Municipio de Madrid.

Todos y cada uno de los vocales aceptan la renovación de su mandato.

CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE PARA LA COOPERACIÓN EN EL SISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PERÍODO 2005-2008

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005 ha acordado, por unanimidad, aprobar el Contrato Programa entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica, para el periodo 2005-2008.

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005 ha acordado, por unanimidad, aprobar las tarifas de Servicios del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular III de la Facultad de Medicina.

Lista de tarifas por servicios (sin I.V.A.):

a) Diagnóstico molecular de diabetes MODY

,	5	
	 Aislamiento de DNA de sangre (10-20 ml sangre líquida) 	30€
	 Identificación de mutaciones MODY 1 gen HNF alfa 	210€
	 Identificación de mutaciones MODY 2 gen GCK 	210€
	 Identificación de mutaciones MODY 3 gen HNF alfa 	210€
	 Identificación de mutaciones MODY 4 gen PDX1 	210 €
	 Identificación de mutaciones MODY 5 gen HNF1 beta 	210 €
	 Identificación de mutaciones MODY 6 gen gen Neuro 	210€
b)	Estudio genético de cada familiar de un paciente MODY	
	 Aislamiento de DNA de sangre (gota de sangre) 	12€
	Determinación alélica	36€

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN INFRARROJO-RAMAN Y CORRELADOR

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre 2005 ha acordado, por unanimidad, aprobar las tarifas de Servicios del Centro de Asistencia a la Investigación Infrarrojo - Raman y Correlador.

Análisis, prueba o ensayo	UCM	OPI	Empresa
Espectroscopia _ infrarroja			
Espectro FTIR en transmisión (€/hora)	11.00	13.75	33.00
Espectro FTIR en ATR (€Ihora)	12.50	16.25	37.50
Espectro FTIR con microscopio (E/hora)	14.00	18.20	42.00
Espectro FTIR con incidencia rasante (E/hora)	12.50	16.25	37.50
Preparación de muestras (E/hora)	5.00	6.25	12.50
Preparación de pastilla de KBr (E/hora)	6.00	7.50	15.00
Análisis de espectros (€/hora)	18.00	2250	45.00
Búsqueda en bases de datos (E/búsqueda)	26.00	28.60	32.50
Espectroscopia Raman			
Espectro Raman (€/hora)	15.00	18.75	45.00
Espectro Raman con microscopio (E/hora)	16.00	20.00	48.00
Preparación de muestras (E/hora)	5.00	6.25	12.50
Análisis de espectros (E/hora)	18.00	22.50	45.00
Espectroscopia de correlación fotónica			
Espectro de correlación fotónica (E/hora)	12.00	15.00	42.00
Distribución angular de intensidad (E/hora)	10.00	12.50	35.00
Preparación de muestras para correlación (E/hora		11.25	31.50
Análisis de resultados (E/hora)	10,00	12.50	25.00
Elipsometría			
Elipsometría Medida de espesor elipsométrico (E/hora)	14.00	17.50	42.00
Imagen elipsométrica (E/hora)	9.50	11.88	28.50
Imagen de ángulo Brewster (E/hora)	14,00	17.50	42.00
Imagen de epifluorescencia (€/hora)	14,50	18.85	43.50
Análisis de resultados (E/hora)	12.00	15.00	30.00
Arialisis de resultados (E/Hora)	12.00	13.00	30.00
Equipos auxiliares			
Indice de refracción absoluto (E/hora)	8.00	16.00	32.00
Indice de refracción diferencial (E/hora)	7.00	14.00	28.00
Viscosidad (E/hora)	9.00	18.00	36.00
Densidad (E/hora)	8.00	16.00	32.00
Elaboración de informes (E/hora)	6.00	7.50	15.00

Nota: Para cualquiera de las técnicas se aplicarán los siguientes descuentos en función del número de muestras:

- A partir de 10 muestras de la misma naturaleza: 10% de descuento
- A partir de 20 muestras de la misma naturaleza: 25% de descuento
- Para usuarios habituales que realicen un elevado número de medidas de la misma naturaleza se aplicará una facturación mensual con un descuento del 50%

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Pleno del Consejo Social de la UCM, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005 ha acordado por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se indica:

ALTA

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1023730 Administración de Colegios Mayores	G/8410000/8000 Constitución fianzas	5.000,00€
	TOTAL	5.000,00€

BAJA

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244 Administración	G/2020000/8000	
de Colegios Mayores	Edificios y otras Construcciones	5.000,00€

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE RELATIVA A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005, ha aprobado por unanimidad la normativa de dicha Universidad relativa a la convocatoria extraordinaria.

ADECUACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005, ha acordado por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, proponer la adecuación a la

Ley Orgánica de Universidades de los Institutos Universitarios que a continuación se indican:

- Instituto de Estudios Biofuncionales
- Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa (IEPALA)

CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO EUROPEO E INTEGRACIÓN REGIONAL

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005 ha acordado por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, proponer la creación del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional.

SUPRESIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005 ha acordado por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, proponer la supresión de los Institutos Universitarios que a continuación se indican:

- Instituto de Bromatología y Nutrición
- Instituto de Economía de Mercado

PRECIOS DE TÍTULOS PROPIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre, ha acordado por unanimidad aprobar el precio del Título Propio de Grado que a continuación se indica:

Facultad de Filología

• Estudios Hispano-Alemanes

3.000,00€

La Comisión de Servicios y Actividades del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, facultada a tales efectos por el Pleno de dicho Consejo, ha acordado, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005, aprobar el precio de los Títulos Propios que a continuación se indican:

Facultad de Medicina

Magister en SIDA

3.005,06 €

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Magíster en Seguridad y Defensa

3.607,06 €

PRECIOS POR EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS DE FORMACIÓN CONTINUA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005 ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de que el coste de las tasas por la expedición de diplomas de formación continua se equipare al del Certificado Académico, regulado anualmente por Decreto de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 3 de octubre de 2005

Nuria Baranda Díaz

Secretaria del Consejo Social Universidad Complutense de Madrid